

Precios de suscripción.

En Soria: 1'25 pts. trimestre.  
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.  
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

# LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

## La obra del Gobierno

Ya han dado principio las Cortes á la discusión de los proyectos económicos presentados por el Gobierno, y aquellos mismos que censuraban al señor Silvela porque no se hacían economías, le censuran ahora porque las hace, la pasión política de una parte, y los agitadores del comercio por otro combatirán la obra del Gobierno, pero ni unos ni otros hallarán atmósfera apropiada para desarrollar sus intentos.

La masa general del país aprecia la sensatez y cordura con que el Gobierno ha emprendido la ardua tarea de nuestra regeneración económica. El Gobierno, con un sentido práctico admirable, propone la realización de economías sin lesionar gravemente intereses creados, suprimiendo ó modificando aquello que la práctica ha demostrado que es susceptible de ser modificado.

Pretender como las Cámaras de Comercio piden, economías por una cantidad que no baje de 100 millones, es un absurdo; pues sería llevar la perturbación al país, herir gravemente intereses creados, y seguramente que resultaría peor el remedio que la enfermedad.

Anunciárase que se iban á suprimir, provincias, Audiencias ó cualquiera otro organismo constituido,

y de todos los ámbitos de la Nación surgirían protestas, digalo sino lo sucedido con la Cámara de Comercio de nuestra capital que sin otro fundamento que el anuncio de algún periódico, de que iban á suprimir provincias, acudió presurosa al Gobierno por medio de instancias, para que no fuese Soria de las suprimidas.

Es pues evidente el apasionamiento é injusticia con que se combate la obra económica del Gobierno.

Por nuestra parte la consideramos digna de aplauso, pues con paso firme y seguro, sin apresuramientos, viene realizando una serie de economías y de reformas, en armonía con las necesidades de la Nación.

El impuesto sobre la renta, la reforma de la escalas del Estado mayor del Ejército y Armada, la ley de clases pasivas, la inamovilidad de los empleados, las economías que en todos los Ministerios se introducen hasta llegar á la suma de cuarenta millones de pesetas, y otros muchos proyectos ya anunciados, son prueba evidente de la buena fé y propósitos que animan al Gobierno.

## De momento.

—EL FIN DEL MUNDO.

Se anuncia, porque siempre estas

cosas suelen anunciarse á plazo fijo, para el día trece del actual.

La noticia no es muy agradable que digamos, pero, si fuera cierta, vendría á confirmar los augurios de aquellos que dicen que los conservadores no duran en el poder dos semanas.

¡Qué han de durar, si el lunes próximo nos moriremos todos!

Pero no hay que apurarse; el día catorce tendremos que volver á la redacción, para que ustedes lean las noticias del día, y el mundo estará lo mismo y nuestros enemigos seguirán señalándonos como culpables de todas las desdichas nacionales ó universales habidas y por haber.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

En la sesión que la Excm. Diputación provincial celebró el día 3 del actual, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Acordó informar favorablemente la exención de la venta del monte matorral de Ventosilla de San Juan, agregado á Renieblas.

Previas algunas alteraciones, fueron aprobadas las Ordenanzas municipales de Soria, Vinuesa, Arcos, Villamayas, Romanillos y Quintanas Rubias de Arriba.

Desestimó la segregación del pueblo de Torraño del Ayuntamiento de Torremocha por no reunir las condiciones legales.

Se dió lectura de una comunicación del Presidente de la Junta de rescate de prisioneros en Filipinas, constituida en Valencia, interesando se le conceda la representación de esta Diputación y á propuesta del señor del Río, se acordó que, desde luego, se conceda la representación solicitada y el apoyo moral de la Diputación, y

significarle que respecto á los gastos que la citada representación pueda ocasionar que dé previamente conocimiento á la Corporación, para en su vista resolver.

Se autorizó al Ayuntamiento de Agreda para demandar al Administrador de carnicerías don Juan Ruiz.

Leído un oficio del Alcalde de Cabrejas del Pinar; manifestando que los Ayuntamientos de la zona de pinares, con el fin de gestionar del Gobierno la rebaja de la tasación dada á los pinos que se conceden por reparto vecinal, han designado una comisión que pase á Madrid, interesando les acompañe un diputado provincial de Soria ó el Burgo, por indicaciones del señor Sánchez-Malo, se acordó se haga presente á los citados pueblos que antes de gestionar en la forma que proponen, conviene celebren una conferencia con la Comisión provincial, para que esta les aconseje lo que estime más acertado.

Dada cuenta de las copias de cartas que han mediado entre D. Eduardo Otlet y don Lorenzo Aguirre, referentes á la prolongación del ferrocarril de Olvega á esta capital, se acordó comisionar á los señores Palacios, Cacho, Sánchez-Malo y del Río, para que, después de hacer un estudio detenido de las mismas y tomar los antecedentes necesarios, informen á la Corporación.

Dada lectura de las bases propuestas por el Sr. del Río, para constituir una Asociación mútua de labradores contra la pérdida de cosechas; el Sr. del Río expresó que los terribles siniestros de esta clase ocasionados en el corriente año le habrían hecho insistir en la constitución de dicha Sociedad, y para formar juicio acerca de si podría realizarse ó no, se había dirigido á los Ayuntamientos de la provincia, habiendo tenido el gusto de que le contestasen casi la totalidad, asintiendo cerca de 200 á que el pensamiento se realice, algunos reservándose hasta conocer las bases, y negándose muy pocos á formar parte de la Asociación; que este resultado le excitó á for-

## FOLLETÓN DE LA PROVINCIA.

### Los hijos ilegítimos ante el derecho

POR FRANCISCO GARCIA CUEVAS

Nuestros viajeros esta vez fueron más afortunados, ó menos distraídos, por lo que, cuando ya el sol se había ocultado en el ocaso, pudieron ver en el horizonte una luz clara y brillante que á la entrada de una humilde choza despedía vivos resplandores.

Hacia ella se dirigieron todos tres, reuniéndose casi á un mismo tiempo á la entrada del solitario albergue; en cuya ocasión, Pedro, dirigiéndose á los desconocidos, les dijo:

—¿Puedo preguntaros quiénes sois, y qué buscáis en estas soledades, si no os parece descortés ni impertinente la pregunta?

—Yo, respondió Juan, busco al oráculo de la Justicia.

—Yo busco al Derecho, contestó Diego.

—Yo también, repuso Pedro, busco el consejo de una conciencia recta é inflexible, ante cuyo fallo estoy resuelto á semeterme, cuando me ponga á la vista mi sinrazón y mi temeridad. Llamemos, pues, al solitario de esta choza, ya que, según creo, él es el sabio á quien deseamos visitar. No; no dudo de que seremos bien recibidos.

Llamaron, en efecto, á la puerta de aquella agreste morada, y no tardó en ofrecerse á la presencia de los viajeros un venerable anciano de facciones nobles y serenas, frente espaciosa, y expresiva mirada, nada afectado en sus modales, y ni alto, ni bajo, ni delgado, ni grueso, pues todo en su persona era correcto y bien proporcionado.

—Entrad,—les dijo á los recién llegados,—si algo venís á consultarme y no os acompaña ninguna pasión, porque las pasiones no entran

en mi estudio. Llegad, sí, y decidme, pues, á qué venís, y qué es lo que queréis.

—Señor, dijo Pedro adelantándose y tomando el primero la palabra, puesto que él era el primero que había llegado á la entrada de la cabaña.—Soy un hijo natural: mi padre, Dios le tenga en su santa gloria, perteneció á una distinguida familia de Sevilla; enamorado en sus juveniles años de una linda costurera, acometió la empresa de conquistarla y seducirla: dióla palabra de casamiento, asediada con ruegos, y quebrantó con dádivas su virtud. Yo fui el fruto de aquel amor: la palabra empeñada no llegó á cumplirse, y á la verdad no era de extrañar que así sucediera, pues dado el alto rango de mi padre, una vez satisfechos sus deseos, no necesitaba hacer el sacrificio de su vanidad uniéndose á una joven de tan modesta clase, cual lo era mi desgraciada madre. Bien pronto ésta

se vió abandonada y olvidada. Casóse mi padre, tuvo cuatro hijos de su legítimo matrimonio, y por fin rindió su tributo á la inexorable parca, dejando abintestato un capital de cinco millones y varias haciendas y fincas urbanas de no escasa importancia.

Creyéndome con derecho á la quinta parte de su fortuna, la reclamé á mis hermanos, á quienes pude darles, y les di, pruebas evidentes de mi filiación; mas no necesitaron negarlas para rechazar mis pretensiones. No faltó quien me alentara á emprender un litigio, ni quien patrocinara mi demanda: seguía engañado, y, bien á mi pesar, aprendí que los tribunales se rigen por unas leyes cuya justicia no acabo de comprender, pues según ellas, los hijos legítimos del difunto le heredan abintestato siempre por derecho propio y en iguales partes, sin que quede parte alguna para los hijos naturales, como no sea una es-

mular las bases de que se había dado lectura, y, aun cuando consideraba que serían deficientes las sometidas a la censura del cuerpo provincial, el cual podrá introducir en ellas las reformas que estime procedentes; que no podía negarse ser de alta conveniencia para la provincia la Asociación que se intenta, Asociación que aun cuando hoy se limita al pago de siniestros por los temporales, podría acaso algún día ser la base para otros fines benéficos á los labradores, y que por lo tanto rogaba se examinaran detenidamente las citadas bases y una vez discutidas y aprobadas, los señores diputados se servirán estimular á los pueblos para que acudan á formar parte de la Asociación, pues no desconocen la apatía de que desgraciadamente suelen adolecer muchos de los habitantes de la provincia.

Después de detenida discusión en la que tomaron parte los Señores Sanchez-Malo, Abad, Ledesma, Egea, Martirena, y del Río, quedaron aprobadas las bases con ligeras adiciones, nombrándose una comisión compuesta de la comisión provincial y diputados residentes en la capital, encargada de dirigirse á los pueblos, redactar el Reglamento y practicar cuantas gestiones sean necesarias para la realización del proyecto.

Se dió lectura de la memoria redactada por los Sres. Martialay y Rodrigo, referente á la visita que giraron al Manicomio de San Baudilio de Llobregat, y después de hacer uso de la palabra los Sres. Egea, del Río y Martialay se acordó un voto de gracias á la citada comisión.

Se acordó por mayoría que la capitalidad del Ayuntamiento de Leria, se traslade á La Vega, por reunir las condiciones que la Ley exige.

Se acordó por unanimidad un voto de gracias al Sr. Gobernador Civil Don Fernando Gonzalez Regueral, por el celo é interés que viene demostrando en pró de la provincia, moralizando sus costumbres mejorando la administración de los pueblos y contribuyendo eficazmente al desarrollo de la instrucción, estimulando á los maestros con el pago de los haberes que se les adeudaban.

Y por último teniendo noticia la Diputación de que el Sr. Gobernador deseando normalizar la situación económica de los Ayuntamientos proyecta formar un cuerpo de delegados con aptitud reconocida para la formación de cuentas municipales, la corporación acordó prestarle al efecto todo su concurso, rogándole se sirva con-

ceder una prórroga de dos meses á los Ayuntamientos que se hallen en descubierta de la rendición de cuentas para que dentro de él llenen tan importante servicio, mandando á los que así no lo hiciesen, delegados de los comprendidos en el referido cuerpo.

## QUINTAS

### El cupo de esta provincia.

A continuación publicamos el número de mozos que ha de dar cada pueblo para completar el número de los pedidos á la provincia.

Para cubrir este contingente irán primero los mozos de reemplazos anteriores que hubiesen sido declarados este año soldados por revisión, excepto aquellos que por el número que obtuvieron en su sorteo y por el de soldados de su año, hubieren sido en él excedentes de cupo: y en último término los soldados de este año hasta completar el cupo de cada pueblo.

**Partido de Agreda.**—Agreda, 14,1 soldados; Matalebreras y Olvega á 4,4; Castilruiz, Ciria, Pozalmuro y San Pedro Manrique á 2,7; Acrijos y Borobia 2,2; Dévanos, Pinilla del Campo, Valdeprado y Trévago á 1,8; Aldealpozo, Beratón, Buimanco, Cigudosa, Fuentes de Agreda, Losilla, Magaña Noviercas, Suellacabras, Valdegeña, Vea, Villar del Campo y Villarjío á 1,3; Esteras de Soria: Fuentebella, Oncala, San Felices, Valdelagua y Vozmediano á 0,9; Aldehuela, Cardejón, Collado, Cueva de Agreda, Fuentes de Magaña, Huérteles, Matasejún, Muro de Agreda, Sarnago, Tajahuerce, y Valtajeros á 0,4.

**Partido de Almazán.**—Almazán 12 soldados y 3 décimas, Berlanga, 7,1; Monteagudo, 5,3; Morón, 3,5; Bayubas de Abajo y Centenera á 3,1; Adradas y Cobertelada á 2,7; Caltojar, Fuentelárbol, Matamala y Taroda á 2,2; Coscorita, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Ontalvilla, Rébollo, Riosco, Serón y Valtueña á 1,8; Alentisque, Barca, Cañamaque, Chércoles, Nepas, Torlengua y Velilla de los Ajos á 1,3; Borjabad, Cabreriza, Frechilla, Mallona, Mombona, Paones, Puebla de Eca, Rello, Revilla, Soliedra, Torreblacos, Valderrodilla, Velamazán y Villasayas á 0,9; Arenillas, Blacos, Bordecórax, Calatañazor, La Cuenca, Escobosa, Jodra, Lumias Morales, Nódalo, Tajueco y Viana á 0,4.

**Partido del Burgo.**—Burgo de Osma, 9 soldados y 7 décimas; San Esteban de Gormaz, 6,6; Espeja, 6,2; Osma y San Leonardo, á 5,3 cada uno; Langa, 4; Castillejo y Torralba, á 3,5; Recuerda, 3,1; Alcubilla de Avellaneda, Berzosa, Boos, Fuentearmejil y Quintanilla, á 2,7; Alcozar, Ines, Talveila, Tarancueña, Torremocha, Valdenarros y Vildé, á 2,2; Fresno, Herrera, Miño, Rejas, Santamaría, Villanueva y Zayas á 1,8; Atauta, Bocigas, Fuenteantales, Losana, Montejo, Nafria, Quintanas Rubias de Arriba, Vadillo y Velilla de San Esteban á 1,3; Alcoba, Aldea, Carrascosa de Abajo y de Arriba, Cuevas de Ayllón, Espejón, Morcuera, Piqueira, Rotortillo, Soto, Valdanzo y Villalvaro, á 0,9; Alcubilla del Marqués, Aylagas, Caracena, Casare-

jos, Fuentecambrón, Gormaz, Matanzas, Muriel de la Fuente, Navarleno, Nograles, Quintanas de Gormaz, Sauquillo de Paredes, Uecero, Valdemaluque, Valdencbro y Valvenedizo á 0,4.

**Partido de Medinaceli.**—Medinaceli y Montuenga á cada uno 4 soldados; Somaen y Utrilla á 3,5; Velilla é Iruecha, 2,7; Arcos y Fuencaliente 3,1; Almaluez, Baraona, Chaorna, Judes y Laina á 2,2; Aguaviva, Ambrona y Yelo á 1,8; Alcubilla de las Peñas, Alpanseque, Barcones, Beltejar, Benamira, Blocona, Conquezuola, Marazovel, Mezquetillas, Miño y Romanillos á 1,3; Sagides, Salinas y Santa María á 0,9; Aguilar, Esteras de Medina, Radona y Torrevicente á 0,4;

**Partido de Soria.**—Soria 17 soldados y 6 décimas; Deza 5,3; Tardajos y Cubo de la Sierra, 3,1; Aldealafuente, Almenar, Candilichera, Cihuela, Duruelo, Gómara, Quintana, Tera, Villabuena y Villaverde á 2,7 cada uno; Diustes, Naarros, Poveda, Reznos y El Royo á 2,2; Abejar, Cidoaes, Covaleda, Valdeavellano, Villaciervos y Vinuesa 1,8; Alconaba, Aldealseñor, A' dehuela, Aliud, Almazul, Barriomartin, Buitrago, Bretum, Cabrejas del Pinar, Carbonera, Cubo de la Solana, las Cuevas, Chavaler, Dombellas, Nomparedes, Pedrajas, Rebollar, Reñebias, San Andrés, Santa Cruz, Sotillo, Tardelcuende, Tejado, Villar del Río y Yanguas á 1,3; Aldehuela de Periañez, Bliceos, Buberros, Caravantes, Fraguas, Fuentecantos, Ituero, Montenegro Quiñonería, Sauquillo de Boñicea, Torrearévalo, Torrubia, Villar del Ala y Villasecs de Arciel á 0,9; Abión, Alameda, Aldealices, Almajano, Almarza, Arancón, Cabrejas del Campo, Canredondo, Castilfrío, Estepa, Fuentetoba, Gallinero, Lería, Navalcaballo, Ocenilla, Oteruelos, Peroniel, Portillo, Rábanos, Salduero, Tardesillas, Villares Vizmanos á 0,4; Arévalo y Cuellar á 0,5.

El jueves próximo á las ocho de la mañana dará principio ante la Comisión mixta el sorteo de de décimas y en nuestro número del viernes publicaremos el resultado.

## Sueltos y noticias

**El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra** publica una real orden disponiendo que sea de la exclusiva incumbencia de las comisiones liquidadoras de los cuerpos, el efectuar todos los pagos por alcances á los repatriados ó á sus legítimos herederos.

**Obras públicas.**—El sábado de la semana pasada, llegó á esta capital el ingeniero jefe, don Enrique Trompeta, habiendo tomado posesión de su cargo en el mismo día.

Ingeniero de reconocida actividad es el señor Trompeta, y no dudamos que hará cuanto pueda en bien de esta provincia.

**Recurso.**—El «Círculo de la Amistad» piensa entablar recurso ante la Dirección general de contribuciones directas, contra el fallo de la junta administrativa de esta Delegación de Hacienda y en virtud del cual se condena á dicha Sociedad á pagar el 3'45 por 100 por el impuesto sobre utilidades.

**Estafa.**—Por la Guardia civil del puesto del Burgo de Osma han sido detenidos y entregados al señor Juez de Instrucción de dicha villa, Genaro Lopez de Miguel y Claudio de Miguel González, solteros de 21 y 23 años de edad respectivamente, y á los cuales les fueron ocupadas 180 pesetas 10 céntimos, cuatro caballerías y una fanega de cebada, por haber estafado á los vecinos de la referida villa, don Felipe del Amo 122 pesetas 50 céntimos y á don Victoriano Aguirre 25 pesetas, valiéndose de escritos falsificados que representaban letras.

**Recogida.**—En el pueblo de Dombellas, se halla recogida una yegua, y en el de Beratón unas res lanar de ignorada procedencia.

**Comisión.**—El activo y celoso diputado á Cortes por Agreda, Don Julio Seguí, sigue activamente las gestiones para que sea pronto un hecho la Ley del ferrocarril de Olvega y Agreda á Casrejón, pendiente de aprobación en el Senado, habiendo elegido ya las secciones de la Alta Cámara, la Comisión que ha de informar, y que la componen los Sres. Allende Salazar, López Parrá, Villanueva, Marques de la Vilueña, Hernández Prieta, Donoso de la Campa y Arteta.

**Elección parcial.**—Por el Gobierno Civil de la provincia se ha convocado para el día 26 del actual, á elección parcial de dos Concejales del Ayuntamiento de Nograles.

**Una sorpresa.**—El día seis del actual y sobre las tres de la mañana, en ocasión de encontrarse Juan Loranca, vecino de Alentisque en la feria de Almazán, penetraron en su casa, cuatro hombres disfrazados, é intimando á la hermana y criado de Juan amenazándoles con matarlos y maniatándoles, les reclamaron todo el dinero que tuviera el Loranca, ignorando lo que se llevaron hasta tanto regrese el dueño de la feria.

**Aplazamiento.**—La sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento, el sábado anterior, careció de importancia, por haberse aplazado para otra sesión la lectura del proyecto de economías presentado por el concejal señor Urraca.

**Visita.**—Galantemente invitados por nuestro querido amigo don Aurelio González de Gregorio,

pecie de limosna, que á tal viene á reducirse aquello que les hiciere falta para su gobierno y para su vestir y calzar, según albedrío de hombres buenos, de manera que (los legítimos) lo puedan sufrir sin gran daño.

Dicen también esas leyes que por testamento, cada uno de los hijos naturales legalmente reconocidos, sólo tienen derecho á la mitad de la cuota que corresponde á cada uno de los legítimos no mejorados, siempre que quepa dentro del tercio de libre disposición; del cual habrá de sacarse, deduciéndose los gastos de entierro y funeral. Y por último, que respecto á la madre, los hijos naturales pueden heredarla á falta de descendientes legítimos ó legitimados.

Esto es, en sustancia, lo que se halla establecido en nuestra legislación: esto es lo que decidió la sentencia ejecutoria dictada por el tribunal, y hé aquí el motivo de mi

apelación al oráculo de la ciencia; pues por más que no trate de censurar á los jueces que aplicaron las leyes que hallaron en sus Códigos, quiero saber si es temeridad el calificar de injustas esas mismas leyes que sin razon bastante me desheredan, y si los hijos que no procedemos de legítimo matrimonio hemos traído al mundo, al nacer, algun nuevo pecado original, para cuyo remedio no se ha hallado todavía un redentor, ni se ha encontrado un bautismo de gracia que le purifique y regenere.

Yo, por el hecho de haber nacido de una unión ilegítima, no he podido lograr el derecho de sucesión, cuando mis hermanos, por ser frutos de un legítimo consorcio, heredan los bienes de nuestro padre comun ¿Fué, por ventura, culpa mia la ilegítimidad que me avergüenza? ¿Diéronme acaso á escoger las condiciones de mi filiación? Si motivos de consanguinidad hicieron

ricos y venturosos á mis hermanos, ¿llevo yo otra sangre en mis venas que no sea la de nuestro mismo progenitor? Y si de éste fué la culpa de mi desgracia, ¿es ley, es razón que sufra yo el castigo? ¿Puede el Derecho civil separarse de las eternas prescripciones del Derecho natural? Los tribunales ya me han contestado á estas preguntas; pero yo, mal convencido y protestando de sus fallos, busco al Derecho que nos atiende á razones de circunstancias y de conveniencia; al Derecho que dá á cada uno lo suyo; al Derecho, en fin, que juzga con el sentimiento recto de una conciencia en la que moran y gobiernan la sabiduría y la justicia.

Calló Pedro y adelantóse Juan.

—Señor;—expuso éste dirigiéndose al oráculo y después de hacerle un acatamiento respetuoso—fuerza es que os declare la verdad, por mas que ahora y siempre me avergüence la ilegítimidad de mi origen. Yo

soy hijo adulterino, sí; mi nacimiento vino á adulterar la pureza y también la paz de dos familias. Esto no puedo negarlo. Era mi madre legítima esposa de un jefe de nuestra armada, de cuyo consorcio nació mi hermano mayor; ausentóse poco después el marido de mi madre, y circunstancias que no necesito referir, prolongaron su ausencia por espacio de dos años. Durante este tiempo, y ya pasado el primer año, vine yo al mundo; la fragilidad de mi madre, ó la astucia, y la porfía de mi padre, que también se hallaba unido á otro matrimonio, me dieron el sér. Mi presencia en este valle de lágrimas era un escándalo; fué necesario evitarlo, y al efecto, yo no debía recibir las caricias de mis padres, ni educarme bajo su amparo y potestad. Yo pude ser ahogado al nacer y sepultado en cualquier muladar; pero nó, mi pobre, mi desgraciada madre no era un monstruo de perversidad

pasaron ayer el día en Quintana Redonda, el señor Gobernador Civil y su distinguida esposa, la señora Marquesa de la Vilueña y su bella hija Conuelo, y los señores Ceberio, Azagra (don Eduardo) y Carrillo (don Tiburcio).

Según nuestras noticias fueron los expedicionarios espléndidamente obsequiados y regresaron altamente complacidos de las atenciones de que fueron objeto por parte de los señores González de Gregorio y su distinguida y apreciable familia.

**D. E. P.**—Una nueva desgracia de familia aflige á nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Burgo de Osma don José de Parrés y Sobrino.

Días pasados falleció en Llanes su hermano político don José Manuel Conde Díaz de Casariego. Acompañamos en su pesar á nuestro respetado correligionario y distinguida familia.

**Nos alegramos.**—Ha sido destinado á prestar servicio en la Sección de Alcuzcuz á Soria, el Comisario ó Interventor de ferrocarriles don Ventura de la Vega, hijo del conocido escritor, tantas veces aplaudido por sus hermosos sainetes, don Ricardo de la Vega.

**Voto de gracias.**—Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, la Excelentísima Diputación provincial, en su última sesión, acordó por unanimidad un voto de gracias al señor Gobernador civil, D. Fernando González Regueral, por el celo é interés que viene desplegando en pró de los intereses de esta provincia, moralizando las costumbres, mejorando la administración de los pueblos y contribuyendo al desarrollo de la instrucción pública.

Mucho nos complace el acuerdo de nuestra corporación provincial, que inspirándose en el deseo de sus representados, hace justicia á nuestra dignísima primera autoridad civil.

El sábado salió para Madrid, llamado por deberes del cargo, nuestro distinguido y respetable amigo el Excmo. Señor Marqués de la Vilueña.

Aunque hasta última hora no se tuvo noticia de que aquella noche llevaba á efecto su viaje á la Corte, retrasado ya hacia días por la indisposición de uno de sus hijos, acudieron sin embargo á la estación con objeto de despedir al digno Senador de esta provincia, muchos amigos políticos y particulares.

Con el señor Marqués marchó también para Madrid, su sobrino y querido amigo nuestro don Joaquín de la Gándara.

## ALMAZÁN

Viéndonos en la necesidad de retirar original por la aglomeración de éste en el presente número, y en vista de que nuestro activo corresponsal en Almazán, se ocupa en su interesante carta de la Feria allí celebrada; preferimos retirar lo que teníamos escrito acerca de las impresiones recibidas durante nuestra estancia en aquella histórica villa, no sin hacer constar nuestra gratitud al digno señor Salaverri, y demás correligionarios, por las deferencias que con nosotros tuvieron, haciéndonos agradables las horas pasadas á su lado.

He aquí ahora la carta de nuestro querido corresponsal:

Los cálculos que se hacían por personas peritas, respecto á la importancia que la Feria había de tener en el año actual, han quedado muy bajos ante la realidad de los hechos.

Grandes esperanzas se abrigan por todos de que esta Feria rebasaría con creces la importancia de las verificadas en años anteriores, con ser mucha, y se fundaban para asegurarlo en datos que no dejaban de tener fundada base, tanto respecto al número como á los precios que era de suponer habían de obtener los ganados de las distintas especies que á la misma se presentan, tomando como punto de partida, para mayor aproximación en el cálculo, lo sucedido en las Ferias de Soria, Sigüenza y Torrijó; y á pesar de no haber concurrido en la Feria de esta villa todas las circunstancias que en las anteriores, la concurrencia ha sido mayor de lo calculado y los precios bastante altos.

Terminada en toda la zona de Castilla y Aragón la sementera en condiciones tan excelentes, no es de extrañar que cierta clase de ganado, cuales el mular de trabajo, no haya obtenido los precios exorbitantes que alcanzaron en las Ferias citadas, y esto indudablemente ha obedecido á la excesiva oferta y no gran demanda, por haber faltado para la compra de esta clase de ganado el factor importante que han tenido las otras, como eran los comisionistas ingleses, que sin duda alguna atemorizados ante los desastres que sufren en la peligrosa guerra con los transvaalenses, empiezan á prever un desenlace que ni siquiera habían soñado, y tal vez comienzan á cejar en sus preparativos bélicos, y aunque como dice el antiguo refrán castellano, *hasta el fin nadie es dichoso*, buena es la lección que hasta ahora están dando ese puñado de valientes del Africa del Sur á los hijos de la soberbia Albión y que no impunemente se pueden decir á la faz del mundo las frases que se permitió su ministro de las Colonias.

En cuanto á los precios del ganado mular y caballares joven han sido mucho más favorables para la clase agricultora que los obtenidos en otras Ferias.

Por lo que toca al ganado vacuno, no obstante haberse presentado un número de reses que excede á toda ponderación, la saca para las provincias de Valencia, Madrid, Barcelona, Toledo y Zaragoza, ha sido también extraordinaria, alcanzando también el ganado que se llama en vena precios fabulosos, y si bien no tan altos el resto del ganado, tampoco han dejado que desear los precios.

En lo único que parece se ha iniciado alguna baja, ha sido en el ganado de cerda, sobre todo en el llamado *terreño*.

Para demostrar la importancia de la pasada Feria he de decir que personas muy peritas, que conocen otras importantes Ferias, y que tienen justificada su competencia, nos aseguraban que habrá pasado de veinte mil el número de reses de todas clases presentadas en el vasto campo llamado del Ferial de esta villa, que, con ser tan vasto efectivamente, casi era insuficiente para contener tanto ganado.

Dios quiera que nuestros coterráneos se vayan convenciendo de la grandísima importancia, que para nuestra provincia tiene la cría de ganados y el fomento de la ganadería.

Cronista imparcial y fiel intérprete de los sentimientos de este honrado vecindario, cumple á mi obligación tributar el elogio que de justicia estricta corresponde á nuestro dignísimo Gobernador Civil señor Regueral, quien dando una prueba más de las relevantes condiciones de mando que le adornan, dictó desde el primer momento disposiciones tan acertadas y tan fielmente secundadas por el celoso Alcalde de esta villa don Justo Salaverri; así como por el inteligente señor Teniente de la Guardia Civil y fuerza á sus órdenes, no menos que por el diligente y experto Inspector de Orden público señor García, que merced á ellos ha reinado el orden más perfecto y la más absoluta regularidad en las innumerables transacciones que han tenido lugar, llamando la atención el hecho que tanto dice y tan alto pone el celo de nuestras autoridades, cuanto la moralidad clásica de nuestros coterráneos, que apesar de la concurrencia tan extraordinaria y como jamás se ha conocido, no se ha registrado un solo caso en que haya tenido necesidad de intervenir las autoridades, es más, ni siquiera se ha molestado á ninguno de los concurrentes: esto honra tanto á nuestras autoridades que no necesita alabanzas ajenas, por sí solo se alaba.

Durante dos de los días de la Feria el inteligentísimo señor Detraux, director del ferrocarril de Torralba-Soria, ha establecido trenes de recreo á precios reducidos y horas tan convenientes para nuestros vecinos los sorianos, que nos han visitado muchos y buenos amigos.

## Sección Central

Ya llegaron los trajes y ya se representó anoche el «Don Juan Tenorio.»

Por la mañana se despacharon todos los billetes, siendo muchas las personas que no los pudieron conseguir.

Los continuos aplausos del público demostraron la impresión que siempre produce el célebre drama de Zorrilla y sobre todo los floridos versos con que está escrito.

De la interpretación poco diremos; pues la Compañía del Sr. Montijano nos agrada mucho más representando dramas de actualidad.

Excepción hecha del Sr. Montijano, que se distinguió en la escena del comendador y en las décimas á la estatua de doña Ines, y de la Srta. García y la Sra. Moral que estuvieron muy bien, los demás no hicieron más que cumplir; pero sin sentir el romanticismo y no sacando efecto á su papeles.

Esta noche se pondrá en escena la misma obra y habrá un lleno.

Se preparan otros dramas que han de ser del agrado del público, tanto por lo sensacionales, cuanto por la fiel interpretación que les ha de dar la compañía del señor Montijano, que, reforzada hoy por nuevos artistas, forma un cuadro completo.

Un amigo nuestro, tiene el pensamiento de solicitar el Teatro-Circo, donde piensa establecer una tómbola, después que termine sus representaciones el Sr. Montijano.

## TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

**Las sesiones de ayer. — En el senado.**

Madrid 6 (7. n.)

La sesión del Senado ha sido breve y de escaso interés.

El conde de Casa Valencia ha pedido que vayan al congreso los documentos que pidió el diputado Sr. Muro, correspondientes al tiempo en que fué aquel señor Embajador de España en Londres.

Después de un breve despacho ordinario, se levantó la sesión.

**En el congreso. — Ruegos y preguntas. — El discurso de Mataix. — Silvela enérgico.**

Madrid 6 (7.30 n.)

Empezó la sesión y después de varios ruegos y preguntas, una de las cuales la formula el Sr. Silvela (don Eugenio), sobre las Audiencias y Juzgados que se tratan de suprimir, se reanuda el debate político.

Las notas más salientes han sido, un discurso del Sr. Mataix, amigo íntimo del exministro de la Guerra, Sr. Polavieja, explicando la salida de éste del gabinete silvelista y otro muy enérgico del Sr. Silvela exponiendo el criterio del Gobierno dispuesto á mantener, ahora y siempre, el orden y á cumplir estrictamente su programa.

Continua anatematizando, en párrafos enérgicos, la conducta de los que se niegan á pagar.

—Si corre la sangre, decía el señor Silvela, que corra; culpa será de

los que perturben el orden, obligando al Gobierno á medidas que ha de adoptar.

Las frases del Presidente del Consejo y el tono con que fueron pronunciadas han causado sensación en la Cámara.

**¿Habrá arreglo?**

Madrid 7 (7.30 m.)

Comunican de Barcelona, que se habla de la posibilidad de un arreglo, telegrafando al Gobierno, la sociedad el Fomento, si se halla dispuesto á conceder á las entidades provinciales el cobro y la investigación rehusando cupo.

**Ingleses y Boers.**

Madrid 7 (2.30 t.)

Dicen de Manchester que se teme un ataque de los boers. El general Buller se proponía establecer en Deaaz el cuartel general.

En el ataque á Ladysmith, el día dos, tuvieron los boers 800 bajas.

## SECCIÓN COMERCIAL

AZÚCARES

Azúcar blanco terrón BR.....	61 1/2 rs. arb.
Idem id. id. BF.....	59 1/2 >
Idem id. id. 1. <sup>a</sup> .....	59 >
Idem blanquilla HT.....	58 1/2 >
Id. id. BS.....	59 >
Idem id. con fécula.....	55 >
Idem Dorado clase 1. <sup>a</sup> .....	52 >
Idem id. puro Habana.....	56 >
Idem Centrifuga 1 C.....	58 >
Idem Granulado S.....	63 1/2 >

CAFÉS

Puerto Rico número.....	33 pos. qq.
Idem número 1.....	22 >
Idem número 2.....	30 1/2 >
Idem número 3.....	30 >
Idem número 4.....	27 1/2 >
Costa Rica 150.....	27 >
Venezuela ABC.....	27 1/2 >

CACAO

Guayaquil b chica.....	6'30 rs. libra.
Idem B grande.....	6'20 >
Caracas 15.....	6'20 >
Idem 10.....	6'25 >
Idem 17.....	5'90 >
Idem 18.....	6'10 >
Idem 98.....	6'20 >
Idem 3. <sup>a</sup> .....	6'15 >
Ceylán 2. <sup>a</sup> .....	6'35 >

ARROZ

Bomba.....	42 pts. 100 kilgrs.
Amonquili.....	30'75 >
Alcohol.....	101.
(Mercado alarmado.)	
Telegrama de hoy.	
Alubias Pinet.....	34'50 los 100 kilógrs.
(Tendencia á la baja.)	

P. Planas.

## CRONICA RELIGIOSA

Santoral.

Martes 7—Sta. Sila, vg. y m.  
Miércoles 8—S. Cláudio, Sinfiriano y Severo.  
Jueves 9—S. Teodoro; sold. y Alejandro mrs.

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial comienza el Coro á las nueve y media y terminada tercia se celebra la Misa solemne conventual.

En la Iglesia de S. Clemente al toque de oraciones continúa el piadoso Novenario en sufragio de las almas del Purgatorio y que anualmente se dedica por devoción.

También prosigue en la iglesia del Salvador, al anochecer, otro Novenario piadoso, en favor de los fieles difuntos, cuyas almas se hallen en el Purgatorio, y terminará el próximo Jueves.

## Enfermedades de la vista

El Dr. GAVIDIA, Médico-Oculista de Valladolid, ha establecido definitivamente en Soria su gabinete de Consulta y Operaciones para esta clase de enfermedades. Plaza de Teatinos, número 4, principal.

CONSULTA, DE DIEZ A UNA.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1893.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.					De Alcuneza á Soria.			Coches correos.				Oficinas públicas.				
Kilrs.	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES.	Tren correo	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Horas de sd <sup>a</sup>	Horas de sd <sup>a</sup>		Horas de sd <sup>a</sup>	Horas de sd <sup>a</sup>			Salida.	Llegada.			
11	SORIA.	1,45	1,05	0,60	9,15 n.	4,30 t.	Alcuneza.	1,35 n.		Soria á Tarazona . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil. . . . .	9 m. á 1 t.
16	Navalcallo.	2,55	1,10	1,05	9,37	4,49	Torraiba.	2,11		Id. á Valdeavellano . .	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento. . . . .	9 m. á 1 t.
28	Quintana Redonda.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Miño.	2,28		Id. id. . . . .	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial. . .	9 m. á 2 t.
33	Tardelcuende.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Radona.	2,49		Id. á Burgos. . . . .	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda. . . . .	9 m. á 1 t.
44	Matamala.	5,15	3,00	2,40	11	5,58	Adradas.	3,25		Id. á Burgo de Osma.	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas. . . . .	9 m. á 1 t.
51	Almazán.	6,70	4,55	2,75	11,24	llg. 0,12	Cosecurita.	4		Id. á Calahorra. . . .	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España. . . . .	9 m. á 1 t.
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47		Almazán.	4,22	7,40 m.	Id. á Almarza. . . . .	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Juzgado municipal. . . . .	10 m. á 1 t.
76	Radona.	9,90	6,80	4,10	12,18		Matamala.	4,46		Id. á Tarazona . . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Correos (certificados). . .	8 á 10 m. 6 á 8 t.
80	Miño.	11,40	7,05	4,65	12,37		Tardelcuende.	4,46	8,14	Id. á Calahorra. . . .	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Montes. . . . .	10 m. á 1 t.
94	Torraiba.	12,25	8,40	5,05	12,56		Quintana redonda.	5,20	8,30	Id. á Almarza. . . . .	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Registro de la propiedad. .	8 m. á 2 t.
104	Alcuneza.	13,55	9,25	5,55	1,17 llg		Navalcallo.	5,39	8,46	Id. á Almarza. . . . .	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Instituto provincial. . . . .	9 m. á 12 t.
							SORIA.	llg. 5,59 m.	llg. 9,4	Id. á Ventas de Ciria.	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Giro mútuo. . . . .	9,30 m. á 2,30 t.
															Estación del ferrocarril (Di- rección). . . . .	9 á 12 m. 6 á 6 t.
															Id. factoría, pequeña veloc. Id. id., gran velocidad. . .	8 m. á 5 t. 8 m. á 8 n.

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y marmol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE F. NICOLLI DE MADRID)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente económicos. Para dentro y fuera de la capital se facilitan planos y presupuestos á quién los pida.

Talleres:  
INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT  
Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3, SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los pimientos molidos.

**Espinardo**  
(MURCIA)

Representante en Soria  
P. PLANAS  
INSTITUTO 3

FÁBRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑÍA  
Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO Y en todo tiempo es preciso, se recomienda hoy en día para vivir sin apuros, para que toque en Diciembre el beber constantemente un premio en la Lotería. ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE  
**PEDRO PLANAS**  
INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

**Chocolates**

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora  
**LA INDUSTRIAL ARAGONESA**  
DE  
JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS  
Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes.

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.<sup>o</sup>

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

COMPANÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1843.  
La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS  
Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.  
Es la más antigua de las de su clase en España.  
Representación general en España.—Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)